

Francisco Cano Saldaña, un terrateniente marbellero nacido veratense: breve reseña de su estirpe



Casa nº 2 de la plazuela de Altamirano, 1948. Fotografía: Fernández Casamayor, Legado Temboury.

Aunque Francisco Cano Saldaña nació en Vera (Almería) en 1811 y allí pasó casi la primera mitad de su vida, fue en Marbella donde hizo fortuna. La primera referencia sobre él que tengo data del 30 de enero de 1812 y es la que figura en el Padrón General de su localidad natal. El año del nacimiento de «La Pepa» —tan liberal como lo sería él—, la familia Cano Saldaña vivía en la calle de Leones de aquella población almeriense y estaba compuesta por sus padres: Cristóbal Cano, alférez retirado de 72 años, y Margarita Saldaña, de 34; sus dos hermanas: Catalina, de 10 años, y Gerónima, de 6; sus dos hermanos: Diego, de 8 años, y Baltasar, de 4, y él mismo, que apenas alcanzaba el año de edad. En 1830, su madre —ya viuda— vivía en la calle Hileros con dos de sus hijos, probablemente uno de ellos fuese el menor, Francisco —el Padrón de Vecinos no lo dice—. Ocho años después doña Margarita vivía en la calle del Clavel con su hija Gerónima y su yerno, Fernando Garrido Simón Gil, un labrador veratense. Tras la muerte de su madre, Gerónima y su familia se trasladaron a Marbella, sin embargo, los demás hermanos permanecieron en Vera.

Francisco Cano Saldaña llegó a Marbella con el restablecimiento del moderantismo en 1843, tenía 32 años –según el Padrón—. Su actividad política como miembro del Partido Liberal de la ciudad quedó patente el 15 de septiembre de 1847 al firmar, junto a los progresistas de la localidad, la carta de agradecimiento dirigida a la reina Isabel II por la promulgación los días 2 y 3, de aquel mismo mes, de los decretos por los que abrió “las puertas de la patria á todos los emigrados políticos” y nombraba senador al general Espartero –leí en *El Clamor Público*—.

El 15 de abril de 1849 contrajo matrimonio con Josefa Ruiz Martín en la parroquia de la Encarnación de Marbella –quedó registrado en el correspondiente libro—. La novia tenía 17 años y era hija del comerciante y propietario Rafael Ruiz Gaitán y Ana Martín Amores –una familia marbellense y acomodada—. Durante unos pocos meses los recién casados vivieron en el nº 14 de la Puerta del Mar –en la casa de los padres de ella— pero, antes del año, se mudarán a la casona construida en el Siglo de Oro por el regidor Cosme Fernández Altamirano, que en el de las Luces perteneció al alférez mayor de la ciudad, Miguel de Chinchilla, y que en el presente se desmorona frente a la Delegación de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico. Allí, en la plazuela de Altamirano, Francisco Cano Saldaña estableció su «casa de comercio». Y, allí, nacieron sus hijos. Al primogénito, Rafael Cristóbal –como sus abuelos—, la meningitis se lo llevó con apenas cinco años y medio. Por eso, al siguiente varón que alumbró doña Josefa lo volvieron a llamar, de primer nombre, Rafael. A la primera de sus hijas le pusieron María del Carmen Modesta –no sé si en febrero de 1852 estaba ya allí el oratorio con la milagrosa imagen de la *Stella Maris* o lo mandó instalar después de nacer ella— y, a la segunda, la bautizaron como Francisca de Paula María de los Dolores Gertrudís –quizá el primero de los nombres fuese por agradecimiento a Francisca de Paula Martín, la joven sirvienta de 14 años que atendía la casa—. Desde 1850, muy cerca del *pater familias*, en el nº 1 de la calle Muro, vivía su hermana Gerónima con su marido y sus hijos.

Observando aquel joven y avisgado comerciante que la Corporación municipal había concedido a varios influyentes marbelleros grandes parcelas de terreno pertenecientes al Común para plantar sus viñas, él solicitó unas cuatro fanegas de “tierras inútiles y baldías” en el partido de las Albarizas para “roturar y plantar de arboleda”. En mayo de 1854 el Ayuntamiento con solo el voto en contra del regidor Giner Gallardo, le hizo la concesión de las tierras solicitadas –desde luego allí, según mi abuelo, plantó el mejor higueral, el de más calidad de todo el término municipal—. Dos meses después, cuando «La Vicalvarada» daba paso al bienio progresista en España, su suegro, antiguo sargento de la Milicia Nacional, ahora, desde su cargo de regidor síndico por elección popular organizó, de nuevo, el cuerpo de ciudadanos armados. Él será uno de los oficiales que durante dos años mantuvieron el orden público y defendieron el régimen constitucional en Marbella –leí al profesor Rodríguez Feijóo—. Durante la Primera República, también lo será su cuñado Rafael Ruiz Martín.

En 1864, los progresistas malagueños se habían reorganizado en la capital –según el profesor Arcas Cubero—. En el verano siguiente, el presidente provincial, Joaquín García Briz, acometió la organización de los comités locales. Uno de los que primero se creó fue el de Marbella que, constituido el 24 de julio de 1865, lo presidió Francisco Cano Saldaña –informaba *La Iberia*—. Para entonces ya era el quinto contribuyente de Marbella, con una cuota anual de 2.417 reales –agradezco el dato al doctor Casado Bellagarza—.

Cuando estalló la primera crisis financiera de la historia del capitalismo español, en 1866, Francisco Cano y Josefa Ruiz tenían cuatro hijas y dos hijos: Carmen, Francisca –a la que perdí la pista después—, Eugenia, Rafael, Victoriana y José. Con

ellos vivía un joven malagueño de 15 años llamado Juan Suárez López que era su dependiente.

El 18 de febrero de 1867, aquel ya maduro comerciante, fue nombrado administrador de la aduana marítima de la ciudad. Una aduana con un importante tráfico comercial de artículos «del reino», «extranjeros y coloniales». Una aduana por donde la salida de la magnetita de la mina «El Peñoncillo» y de la cañadú de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara alcanzará gran importancia. Una aduana que procuraron burlar los responsables de la Colonia como el doctor Casado Bellagarza ha puesto de manifiesto. Por poner un ejemplo: el desfase entre la cantidad de caña de azúcar vendida a las fábricas de Málaga y la declarada en la aduana de Marbella en plena «Gloriosa» fue de 600.000 kilogramos –leí en *El azúcar como origen*—. Quizá la gran responsabilidad que suponía el desempeño del cargo de administrador de rentas aduaneras no compensó los caudales ingresados por aquel experimentado comerciante y solo permaneció en el cargo hasta mayo de 1869.

El 1 de noviembre de 1870 veía la luz en Madrid el primer número de *El Combate* un diario fundado por el parlamentario José Paúl y Angulo que bajo su cabecera estampaba la leyenda “¡Viva la República Democrática Federal!”. Algunos antiguos progresistas de Marbella, estarían entre sus primeros suscriptores; uno de ellos su presidente, Francisco Cano Saldaña –lo localicé en varios ejemplares—.

En el último tercio del siglo XIX, aquel joven veratense y comerciante de los años cuarenta se había convertido en todo un propietario. Francisco Cano Saldaña, era ya un verdadero terrateniente marbellero. Al final de sus días, en 1880, no solo poseía la casona de la plazuela de Altamirano, esa a la que se le rasca y le salen los colores que le debieran salir a los gestores municipales. Además, era propietario de otras casas; de un corralón en el Barrio Nuevo; de la finca «La Constancia», a levante del término municipal, y de otra hacienda con higueral y viña en el partido de Nagüeles, a poniente. Al norte de la ciudad, era dueño de las tierras y el edificio del convento de San Francisco que acababa de comprar en 1879 a la familia del general José López Domínguez –difundió don Antonio Luna Aguilar en [«Albergue África»](#)—. En el casco urbano tenía, una tienda de tejidos y un alambique de aguardiente. En la Marina de la ciudad, una industria de salazón de pescado –se puede comprobar en cualquier anuario de la época—. Tras su muerte, su viuda y herederos siguieron explotando los negocios que él les había legado. Además, sus hijos cumplieron con la manda de su testamento que les instaba a construir, en su finca de Arroyo Segundo, “una capilla dedicada a la Virgen del Carmen” –de lo que también da noticias el señor Luna—.

A propósito de la «ermita de Cano» –de la Virgen del Carmen— permítanme un inciso. En julio de 1999 don Fernando Alcalá Marín, cronista oficial de Marbella, pregonó la festividad de la Virgen del Carmen. En su discurso, dio el nombre completo de la persona que la “mandó construir en 1.876”: “don José Cano Saldaña, terrateniente marbellero” –dijo—. Después, en 2006, en su última *Crónica de Marbella* dató su edificación en 1883. En julio de 2015, don Francisco Moyano Puertas –su heredero en el cargo de cronista— lo repite en [«La travesía de la patrona»](#). Ahora, ese nombre navega por el ciberespacio a bordo de varias naves pilotadas por eruditos marbelleros que lo dan por cierto sin citar su procedencia. Sin embargo, el nombre de José Cano Saldaña no lo he leído en ninguna de las fuentes documentales o bibliográficas de la época que he manejado –que son unas pocas—. Quizá, don Fernando, quiso decir Francisco Cano Saldaña o José Cano Ruiz.

Pero, volvamos a la casona salvada inexplicablemente, hasta ahora, “de la codicia inmobiliaria” –en palabras del [marbellense doctor Moreno](#)—. En 1879, los Cano Ruiz que la habitaban eran, además del matrimonio: Eugenia, Rafael, Victoriana y José.

Con ellos vivía el menor de sus tíos, Bernabé Ruiz Martín, y la sirvienta, Ana Carrasco Rosado. La hija mayor, Carmen, también vivía en ella pero aparte. Estaba recién casada con el joven propietario Juan Fernández Belón —a la sazón un influyente político y alcalde afín al Partido Liberal—. Precisamente, como ya conté en [«Otro paseo por el Hades de la Marbella decimonónica»](#), a Carmen Cano Ruiz, y a la criatura que llevaba en su vientre, fue la propia casona donde nació la que les arrebató la vida el 20 de diciembre de 1888. El más pequeño de sus hijos, Francisco Fernández Cano, llegó hasta mediados del siglo XX siendo el depositario municipal. El mayor, Antonio, también fue un importante político local —por ejemplo: primer teniente de alcalde en 1916—.

En octubre de 1885 «el ciudadano Marín» —protagonista en [«República y republicanos marbelleros: la Primera»](#)— siguiendo a Emilio Castelar organizó en Marbella el Partido Republicano Gubernamental integrado por los republicanos históricos de la ciudad. Los hermanos Cano Ruiz no dudaron a la hora de formar parte de su junta directiva: Rafael como vocal y José como secretario segundo —*El Globo* dio cuenta de la composición al completo—.

El año en que murió la herma mayor de los Cano Ruiz, Rafael ya no vivía en la casona donde nació pero sí muy cerca, en el nº 5 de la calle Apartada. Hacía un lustro que se había casado en Estepona de donde era su esposa, Victoria Sánchez Horrillo, y donde nació su primogénito, Francisco —como su abuelo—. En 1894 se trasladó al nº 10 de la calle San Juan de Dios, donde instaló una tienda de ultramarinos. Allí, en noviembre de 1896, abrió una suscripción “para socorrer a los soldados heridos y enfermos de Cuba y Filipinas” —anunció en *El Imparcial*, el periódico liberal de los Gasset del que era corresponsal—. Durante los primeros años del siglo XX tuvo diferentes negocios: tratante de salazón de pescado, industrial de panadería, confitería y café, comerciante de ultramarinos o coloniales y comisionista. Pero, aún persistía en él la idea republicana y cuando en 1903 se constituyó la comisión organizadora del partido republicano en Marbella, él fue uno sus vocales —os lo conté en [«República y republicanos marbelleros: la Segunda»](#)—. Al final de la primera década, era uno de los mayores propietarios contribuyentes de Marbella. Después de litigar por “mayor cuantía” sobre “división de cosa común” con su sobrino Francisco Fernández Cano, dejó sus negocios en nuestra ciudad y, al inicio de la segunda década, se trasladó a Melilla donde regentó «La Giralda», una industria alimentaria con “dos acreditados establecimientos de confitería” —anunciaba *El Telegrama del Rif*—. Por entonces, sus tres hijos: Francisco, José y Rafael Cano Sánchez habían ingresado en el Ejército. José con destino en la plaza de Ceuta y los otros dos, en la de Melilla. Los tres fueron condecorados por «méritos de guerra». Desgraciadamente, el menor de los hermanos, suboficial de las Fuerzas Regulares Indígenas, perdió la vida con tan solo 25 años en enero de 1919. Dejó viuda y un hijo póstumo. Pero, los hijos de Rafael no fueron los únicos nietos del terrateniente marbellero nacido en Vera que oyeron la llamada castrense del bisabuelo Cristóbal. Francisco Morilla Cano —hijo de Victoriana—, como su primo, en 1914 era sargento del Regimiento Borbón nº 17 y Miguel Eugenio Cano Gutiérrez de Rueda —hijo de José— perdió la vida en 1938 con el grado de teniente del Tercio Lácar. Además Josefa Fernández Cano se casó con José Sánchez Fernández, militar del cuerpo de Infantería que ascendido a comandante, en 1924, llevaba un año en expectativa de destino en la casona familiar junto a su mujer y sus hijos. Allí seguía viviendo, ya retirado, en 1931.

Sin embargo, Eugenia Cano Ruiz que había dejado su casa natal al contraer matrimonio —que no permaneció soltera como afirma el articulista Luna—, ya viuda en 1889 volverá a ella con su hijo de 4 años, Francisco Paredes Cano. Durante los «felices

veinte» siguió viviendo en la casona junto a su nuera Antonia –por cierto, una hermana del comandante que se casó con su sobrina Josefa—.

Cuando Rafael Cano Ruiz dejó Marbella, al nº 10 de la calle San Juan de Dios se fue a vivir su hermana Victoriana que se había casado con otro destacado político local, el síndico Francisco Morilla Pérez, hermano del secretario del Ayuntamiento y del cura párroco –aunque estos apellidos os sonaran más de «El crimen de Marbella» que os conté en [«Otro paseo por el Hades de la Marbella decimonónica»](#)—. Quizá por tradición familiar, su hija, Antonia Morilla Cano, contrajo matrimonio con un hombre casi veinte años mayor que ella, el propietario Rafael Otal Palomares. También, un influyente político local del Partido Liberal que fue alcalde desde 1916 a 1922.

El otro hijo varón de Francisco Cano Saldaña, José Cano Ruiz, licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Granada, tenía instalado su despacho de abogado en el nº 2 de la plazuela de Altamirano ya en 1888. Ejerció de juez municipal desde 1894 hasta mayo de 1902 que se excusó y cesó en el cargo –ya conté en [«Un alijo decimonónico»](#) el mal rato que se llevó cuando los carabineros lo registraron buscando tabaco de contrabando— Se casó con doña Matilde Gutiérrez de Rueda y de Quijada, una marbellera de abolengo dieciocho años más joven que él. Sus hijos José María y Miguel Eugenio son los únicos miembros de la estirpe que figuran en el callejero de nuestra ciudad –como relaté en [«Marbelleros por el Mundo. Héroses o villanos, con calle o sin ella \(y II\)»](#)—. También fue, por breve tiempo, registrador de la propiedad de Marbella en noviembre de 1921 –lo dejé asentado en [«Semblanzas registrales marbelleras, 1861-1936»](#)—. Tras la muerte de su madre, también se convertirá en armador e industrial del salazón de pescado como sus sobrinos Francisco y Antonio Fernández Cano. Precisamente, contra ellos dirigieron sus protestas los marengos marbelleros por la utilización del «arte de la luz» durante el primer tercio del siglo XX –ya referido en [«Emilio de Pina y Milán: un ilustrado y laborioso maestro \(y II\)»](#)—. Tanto tío como sobrinos, al igual que el fundador de la estirpe, pedirán “terrenos baldíos” municipales para ampliar sus negocios en la Marina de la ciudad –dicen las Actas Capitulares—.

Me paro en la cuarta generación e ilustro el final de esta breve reseña sobre una estirpe marbellera de raíz veratense con un testimonio gráfico del que fue protagonista una de sus bisnietas. Allá por los primeros años de la Segunda República *La Voz*, un periódico madrileño de confección ligera, estableció como estrategia comercial un concurso diario dotado con 50 pesetas de premio. El periódico publicaba todos los días una fotografía de Madrid y otra de provincias y preguntaba: “¿Está usted en la fotografía de LA VOZ?”. Si las personas destacadas en los rombos averiguaban “dónde y qué día fueron retratadas” se les hacía entrega de un billete de 10 duros. El día 24 de junio de 1933 ganó la joven marbellera Carmen Fernández Palomo. La respuesta correcta era: finca de Puerto Rico Alto en Marbella (Málaga), 19 de abril de 1932.

Carmen Fernández Palomo (en el rombo).

Fuente *La Voz*, 24/06/1933.

